

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51555 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid.

En el procedimiento concursal 243/2005 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Francisco Marzari Pérez y Ana Jaumot Ruana.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067606-1